

CHILE / POLÍTICA

Comisión de Educación aprueba proyecto de desmunicipalización

El Ciudadano · 3 de mayo de 2016

La iniciativa pasará a la Comisión de Hacienda de la Cámara Baja, donde se debe resolver si se va a mantener la subvención por asistencia, si el beneficio será asignado por estudiante o se establecerán criterios mixtos.





En la madrugada de este martes se cerró la discusión del proyecto de desmunicipalización en la comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Este proyecto es parte del nuevo Sistema Nacional de Educación Pública que traspasa la administración de los establecimientos públicos hacia sistemas locales.

La jornada se inició a las 11:30 del lunes en el Congreso, y tuvo como puntos destacados como el fin de la figura del administrador provisional para establecimientos escolares subvencionados, universidades o institutos que se encuentren en crisis.

En este sentido la diputada de la DC **Yasna Provoste** criticó fuertemente este punto e indicó que en definitiva estos problemas podrían convertirse en “tierra de nadie”, ya que el proyecto no deja claro quién asume la responsabilidad de conducir un establecimiento público cuando entra en crisis.

“No está claro. O sea, aquí se le puede deber a los profesores, se les puede deber a los asistentes de la educación, **y finalmente no va a pasar** nada, cuando en el marco de la Ley de Administrador Provisional éstas son faltas graves, y hoy eso no está explícito en este artículo”, lamentó la parlamentaria.

En otros aspectos del proyecto que la ministra de Educación **Adriana Delpiano** no contó con el respaldo del oficialismo, está la indicación que apuntaba a **aumentar de un 30% a un 50% la posibilidad de selección por concepto de rendimiento académico y otros méritos en los colegios emblemáticos.**

La secretaria de Estado recordó que esto era un compromiso del exministro Nicolás Eyzaguirre con algunos parlamentarios que habían establecidos que en el primer periodo la capacidad de selección por rendimiento académico iba a ser de un 30%, mientras que en una segunda etapa esto se iba a aumentar. Finalmente, el Gobierno perdió este aspecto del Proyecto, y la ministra Delpiano decidió no perseverar en esto. Aclaró ahora que la idea del Ejecutivo es **mantener la selección por conceptos académicos en el 30% actual.**

“Lo que nosotros hemos hecho es cumplir con un compromiso que tomó el ministro anterior que no estaba por escrito, pero que sí se había hecho y quisimos honrar la palabra. Lo pusimos, lo argumentamos, los parlamentarios lo argumentaron y se perdió el artículo. Yo creo que queda con el 30% que estaba en la Ley de Inclusión, y nos vamos a mantener ahí”. señaló Delpiano.

En respuesta al argumento de la secretaria de Estado, la diputada comunista **Camila Vallejo** dijo que plantear la idea de aumentar la selección en el marco del proyecto de fortalecimiento de la educación pública era un retroceso, y que esto ya se había zanjado cuando se discutió el proyecto de fin al lucro, a la gratuidad y a la selección.

“Volvemos a legitimar la discusión de que la educación de calidad es la que incorpora, la que selecciona a estudiantes de alto rendimiento y no porque la escuela logra que todos vayan formándose en igualdad de condiciones con alto nivel de rendimiento. Insisto; **no podemos retroceder** en el discurso hegemónico de que existe meritocracia y que la calidad depende de la selección,

porque **eso ya lo debatimos, lo superamos en la discusión** anterior”, señaló Camila Vallejo.

Otro punto que también perdió el Gobierno en el marco de la discusión fue la creación de la **Dirección de Educación Pública**, que englobe a las instancias locales. Al respecto se insistirá en el próximo trámite, cuando el proyecto vaya a la Sala de la Cámara durante la próxima semana.

Fuente: [El Ciudadano](#)